

Ministerio de Salud
Hospital Nacional "Dos de Mayo"
ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTABLECIDA

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 714-2021/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

17 DIC 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SECRETARIA

CARLOS GARCIA PIZAPILLO
Coordinador del Equipo de Trabajo Técnico de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

21 DIC 2021

Resolución Administrativa

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 26 de Noviembre del 2021

VISTO:

La Nota Informativa N° 562-2021-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Octubre 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral N° 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa N° 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17° Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. N° 002-2006-SA, establece el número de guardias Hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N° 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 DIC 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 26/100 Soles (S/. 59,341.26), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Octubre 2021, y que a continuación se indica:

RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
ALVAREZ TEJADA PAMELA FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ARROYO ENRIQUEZ LIZ KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
AVENDAÑO QUEQUEZANA VICTOR JAVIER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
AYALA RETUERTO KAREN LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
BUSTAMANTE RAMOS MILTON CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
CALDERON MANCILLA ROSA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	0	351.92
CANCHARI MARTINEZ, ERICK GUSTAVO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CANCHAYA CAYO JACKELINE GIOVANNA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CANO GOMEZ JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
CASTRO ROJAS LENIN ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CATACORA PILARES ANNY DEL ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
CHUMBES AGUIRRE MARYURI MERCEDES DORITA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CLAVO ALVARADO MARCELINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CONTRERAS SOTOMAYOR SHAMIR JOHNNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CORDOVA CUEVA LIZ BRENDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
CUCHO AVALOS RAMIRO ALVARO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CUEVA NUÑEZ MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
DELGADO RODRIGUEZ STEFANY DE LA CARIDAD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
DIAZ JARA FELIX ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
DIAZ MAMANI KATHERINE GLICELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ESPINO MELGAR NICOLAS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
FLORES GOMEZ MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
GARAY ARAUJO SHEYLA LUISITA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
GARCIA BEJAR VICTOR FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
GUILLEN SALAZAR GIANELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GUTARRA SAMÁN JOSELYNE YVON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
HUACAC ÑAHUI MARILUZ ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HUAMAN OCHOA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50





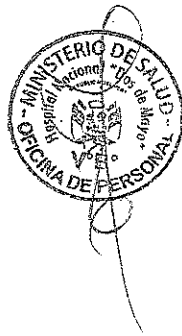
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCÍA BIZARRO
COORDINADOR DE FOLIO DE TRABAJO CENTRO DE ASISTENCIA
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa
Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

21 DIC 2021

Lima, 26 de Noviembre del 2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
LLACSA HANCCO EVERTH YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
LLANOS VERA LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
LOMBARDI YMAÑA FRANCISCO JOSE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
LOPEZ BERAUN STEPHANY LISSET	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
LOPEZ CAMPOS YADIRA YAJAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
MAMANI MAMANI WILFER RENZO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
MATIAS CALDERON GABY YOLANDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MEDINA SILVESTRE FRANCESCO FREDDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
MEJIA GUTIERREZ MAGGIE ASHLEY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
MELENDRES HUAMAN NEIDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MELGAREJO JAVIER PERCY ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MENDOZA LOZADA GABRIEL ERNESTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MENESES CLAUDIO JEAN PIERRE JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MEZA CACHAY PRISCILA EDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
MINAYA ESTUPIÑAN PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MOLINA ROSILLO CARLOS EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
MORANTE VEGA MARCO ALEXIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
MOREANO ESPINOZA CINDY MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MOSQUERA ANGELES ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
NAVARRO VALLEJOS ANA CRUZ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PACHAS SERPA ESTEFANY GISELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
PAUCAR RIVERA CARMEN NIMIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
PAUCCARA CHAVEZ YANURI MARINES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
PEREDA REMUZGO DANIELA LISETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
QUIROGA VIDAL KAREN JOHELMA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
QUISPE TINTA ALEX	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
QUISPE USCUVILCA KATHERINE HILARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
REYES ROEL JORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
RIVERO CORNEJO CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
ROJAS REYNA LISETH XIOMARA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
ROSALES VENTURA SABRINA SHARON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
SALAZAR MARIANNY EMILICELESTY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
SAYAS AVILES IRIS PAMELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
SEGOVIA LUNA VICTORIA PAMELA ANNIE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
SIPION REYES ALICIA LORENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
SUYON DELGADO MARIA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
URDANIGA HUNG MONICA LILI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VALENZUELA PUELLES WALTER MILENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VARA YUPANQUI PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VASQUEZ LLERENA JAMILA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VASQUEZ LOPEZ LITA CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
VENTURA SAMANIEGO DIEGO ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
VERAMATOS LOPEZ BRIAN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VILLEGAS VIOLETA JONATHAN RONALD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	3	0	0	439.89
YUPANQUI FLORIANO LIA MARIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
SUB TOTAL							32,229.13



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

21 DIC 2021

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
ALAMA RIVERA CARLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
ALVAREZ LOPEZ FELIPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
APAZA ROJAS ERNESTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	8	0	938.40
APOLINARIO RIVERA EDITH GABRIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	3	1	967.76
ASTO ALBINAGORTA CIRILO ARTEMIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	1	791.79
BRAVO GALVEZ MELISA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	6	0	703.80
BULEJE VARGAS CHRISTOPHER GREY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	0	381.24
CAHUANA DE LA CRUZ JAVIER RAFAEL	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	5	1	1	0	701.21
CASTAÑEDA CABREJOS ZOILA EULALIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	6	2	1,055.72
CELIS PANDURO PAULA ROSA	Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑO	IV	3	5	0	0	1,048.77
CUCCHE HUARNIZO FIORELLA ELISA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
CUEVA CASAS CARLOS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
FERNANDEZ RODRIGUEZ PATTY SHEYLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	1	762.46
GAMARRA FLORES EVELYN YNGRID	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	7	0	1,055.71
GUERRERO GILBERTTI INES ROSENDA	Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑO	IV	3	5	0	0	1,048.77
LA CRUZ ACUÑA JOSE RAFAEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	1	469.22
MARIN HINOJOSA JOSE AMERICO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	4	0	879.77
MENDOZA RAMIREZ SARA RUTH MELISSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	7	0	0	0	615.86
MUNAYCO ALMEYDA PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	8	0	938.40
NOA CCASA FREDDY JOEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	.1	615.85
PALOMINO QUINTANILLA FRANK JOZELS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	7	0	1,085.04
PAUCAR ANAYA MAGALLY PAOLA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	7	1	0	0	759.64
PILARES PALOMINO PAMELA INGRID	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	5	3	0	0	876.52
QUISPE BALBIN DARWIN MICHELL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	1	762.46
REINOSO QUISPE SANDY NOELIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	1	4	0	1,055.73
ROMERO CARRILLO CARLOS ALBERTO	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	6	0	1	0	642.77
SOSA SOTO VERONICA IRIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
TANTALEAN SANCHEZ MONICA ELIZABET	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	4	2	1	1	934.96
TARRILLO VILCHEZ NAYLA MARIBEL	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	5	1	0	0	584.34
TINEO CRISANTO DANNER GENARO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	5	2	1,085.05
VANEGAS CHAMBILLA ODDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	3	3	1,290.35
VARGAS PEÑA MARIA CONSUELO	Q.FAR. RESIDENTE 3ER AÑO	IV	4	4	0	0	987.08
VARGAS SOTO MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	2	2	997.09
VASQUEZ CASTILLO LILIAN	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	7	1	0	0	759.64
SUB TOTAL							27,112.13
TOTAL							59,341.26

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2021, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Horta ROJAS GRANDEZ
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- JRRG/CGP/cgp